



Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

NOTIFICACIÓN

Mediante Decreto de la Alcaldía 2023-00157, de 12 de diciembre de 2023 se ha dictado la siguiente resolución.

D. VICTOR RODRÍGUEZ SANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcones, provincia de Segovia.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a decretar:

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras, Concejales miembros del Pleno de la Corporación Municipal de Arcones a Sesión Extraordinaria

Primera convocatoria.- Día 15 de diciembre de 2023, a las 17:45 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arcones

Para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2023.

2º. Aprobación si procede, del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

3º. Toma de conocimiento por parte del Pleno, de la renuncia de D. Francisco Merino Hernanz como concejal de esta corporación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4º. Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía del número 2023-0139 a 2023-0157.

5º. Informar de la situación actual de la subvención Next Generation (PIREP) Rehabilitación del Ayuntamiento.

6º. Dar cuenta de las subvenciones para el ejercicio 2024

- Fondos de cohesión territorial
- Planes Provinciales

7º. Informes de la Presidencia.

8º. Asuntos de Urgencia.

9º. Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales e informando de que los expedientes objeto de la presente convocatoria se encuentran a disposición en





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento para su examen. Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha ut supra, ante mí la Secretaría, de lo que doy fe. Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos a todos los Concejales del Ayuntamiento de Arcones, con la advertencia de que si no puede asistir debe comunicarlo a esta Secretaría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN

